

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2021/5497 *Admisión a trámite del Expediente de concesión demanial y Pliego de condiciones de la Residencia de Adultos de Arquillos.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación celebrado con fecha 25 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública, durante un plazo de veinte días el expediente, así como el Pliego de condiciones de la concesión demanial de uso privativo del edificio municipal sito en c/ Princesa Leonor s/n, con destino a Residencia de Adultos, mediante procedimiento de adjudicación directa, a favor de la entidad "Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Andalucía".

Durante el plazo de información pública, se podrán presentar alegaciones o reclamaciones al expediente que podrá ser examinado en las oficinas municipales, así como en la sede electrónica municipal: www.arquillos.es.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni alegaciones, la aprobación inicial será definitiva y no será necesario adoptar acuerdo expreso.

Arquillos, 26 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.